

Hoja Informativa No. 10

Ciudad de México, 24 de marzo de 2020

Liberación del Trámite “Registro del despacho de mercancías de las empresas”

Por este conducto se les informa que a partir del día 24 de marzo del 2020 se encontrará disponible a través de la plataforma de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM), el trámite “Registro del despacho de mercancías de las empresas”, a que se refiere el artículo 100 de la Ley Aduanera, y la Regla 7.5.1. de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes (RGCE), el cual encontrará en la siguiente ruta:

www.ventanillaunica.gob.mx → Ingresar FIEL → Seleccionar el Rol → Trámites → Solicitudes nuevas → Seleccionar Dependencia SHCP → Registros de Comercio Exterior → Registro del Despacho de Mercancías de las Empresas.

Trámites disponibles

AGA

Por favor elija el trámite que desea realizar.

Autorizaciones de Importador/Exportador	[+]
Autorizaciones de Importador/Exportador	[+]
Autorizaciones de Prestadores de servicio	[+]
Registros de Comercio Exterior	[-]
Solicitud para la inscripción en el registro para la toma de muestras de mercancías conforme al artículo 45 de la Ley Aduanera.	
Inscripción en el registro de empresas certificadas	[+]
Registro del despacho de mercancías de las empresas	
Registro de empresas transportistas de mercancía en tránsito	
Solicitud de Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en la Modalidad de IVA e IEPS	[+]
Garantías en materia de IVA e IEPS	[+]
Solicitud de Renovación en Materia de IVA e IEPS	[+]
Solicitud de Registro en el Esquema Integral de Certificación	
Registro del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista	[+]

VUCEM

No se omite mencionar que dicho trámite requiere efectuar el pago de derechos conforme a lo señalado en el artículo 144, fracción I del RLA, así como la regla 7.5.1., fracción IV de las RGCE, por lo que se deberá ingresar los siguientes datos:

Trámite	Nombre del Trámite	Dependencia	Clave de referencia	Cadena de la Dependencia
1	Registro y renovación del Despacho de Mercancías de las Empresas. Pago de derechos por trámite.	28 SAT	284000255	0111501AGAR000

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo